



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0444-2011-MDS

Surquillo, **20 ABR 2011**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO;

Visto, el Informe N°016-2011-SGADA-SG-MDS de fecha 30.MAR.2011 de la Sub Gerencia de Administración Documentaria y Archivo e Informe N° 553-2011-GAJ-MDS de fecha 13.ABR.2011, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el nivel de gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por medio de la Resolución Jefatural N°073-85-AGN-J, se aprueban las normas generales del Sistema Nacional de Archivos para el Sector Público Nacional, en donde en su SNA.02 – Organización de Documentos, establece que la organización de documentos es un proceso archivístico que consiste en el desarrollo de un conjunto de acciones orientadas a clasificar, ordenar y signar los documentos de cada entidad;

Que, mediante Directiva N°005-2008-AGN/DNDAAI, el Archivo General de la Nación aprobó las normas para la foliación de documentos archivísticos en los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Que, en el punto primero de dicha Directiva se establece como finalidad contar con una norma que regule en forma general los procedimientos sobre foliación de documentos archivísticos, estableciendo requisitos y pautas a seguir para una foliación uniforme y sistemática de los documentos generados en las instituciones que forman parte del sistema nacional de archivos;

Que, con Informe N° 016-2011-SGADA-SG-MDS, la Sub Gerencia de Administración Documentaria y Archivo, indica que es competente para planificar, organizar, dirigir, normar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades archivísticas a nivel institucional, así como la conservación y uso de la documentación proveniente de los archivos de gestión y periféricos; y que se ha constatado que en la actualidad se vienen suscitando errores en la foliación, en los desgloses, y en la acumulación de expedientes dentro de la corporación edil, se hace necesario un mejor trato y control de la documentación archivística;

Que, con Informe N° 553-2011-GAJ-MDS de fecha 13.ABR.2011, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es primordial contar con una directiva que norme la foliación en las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Surquillo, lo cual permitirá a la actual gestión edil cumplir sus metas y objetivos en cuanto a su administración archivística;

En uso de las facultades que confiere el numeral 6 del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Directiva N° 001-2011- -SGADA-SG-MDS – NORMAS PARA LA FOLIACIÓN DE DOCUMENTOS EN LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO,

Artículo Segundo.- Encargar a todas las dependencias administrativas el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE